



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/6 (Note)
19 de agosto de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 116 del programa provisional*

PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS

Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001

Nota del Secretario General

1. El Comité del Programa y de la Coordinación, en la primera parte de su 36° período de sesiones, solicitó que se pidiera al Secretario General que presentara a la Asamblea General, en su quincuagésimo primer período de sesiones, por conducto del Comité en la segunda parte de su 36° período de sesiones, un documento breve y conciso, para que se examinara a los fines de incluirlo en el plan de mediano plazo propuesto, en el que se esbozaran las amplias esferas prioritarias para el período que abarcaba dicho plan, sobre la base de las resoluciones y decisiones pertinentes de los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros y recogidas en los párrafos 35 y 38 del informe del CPC sobre la primera parte de su 36° período de sesiones (A/51/16 (Parte I)).

2. El informe solicitado se ha preparado sobre la base de los acuerdos a que han llegado los órganos intergubernamentales, incluida la Declaración con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas, y figura en el anexo de la presente nota.

* A/51/150.

Anexo

1. Finalizada la guerra fría y en las postrimerías del siglo, deben crearse nuevas oportunidades de paz, desarrollo, democracia y cooperación. La velocidad y la magnitud de los cambios del mundo de hoy son prólogo de un futuro de gran complejidad y grandes problemas en el que aumentarán acusadamente las expectativas de que las Naciones Unidas adopten medidas al respecto.

2. El cincuentenario de las Naciones Unidas brindó una oportunidad de reorientar la labor de la Organización a fin de prestar mayores servicios a la humanidad, sobre todo a los que padecen sufrimientos y grandes privaciones. En esa ocasión, los Estados Miembros declararon estar resueltos a que las Naciones Unidas del futuro desempeñaran con renovadas energías y eficacia su labor en pro de la paz, el desarrollo, la igualdad y la justicia y la comprensión entre los pueblos del mundo y a lograr que las Naciones Unidas entraran en el siglo XXI dotadas de medios, de recursos financieros y de estructuras que les permitieran servir con eficacia a los pueblos en cuyo nombre habían sido creadas.

3. En respuesta a esos compromisos de los Estados Miembros, la labor de la Organización, en lo relativo al plan de mediano plazo para el período 1998-2001, se orientará conforme a los conceptos siguientes.

1. Problemas persistentes

4. El final de la guerra fría eliminó muchas de las limitaciones impuestas a la función política de la Organización. Las Naciones Unidas han llevado a cabo con éxito muchas operaciones de mantenimiento de la paz e iniciado muchas actividades para prevenir o resolver controversias o situaciones que podían amenazar la paz y la seguridad internacionales, y han salvado la vida de millones de civiles. Sin embargo, el mundo dista aún de ser un lugar seguro y pacífico: en muchas regiones sigue habiendo conflictos y tensiones dentro de los Estados o entre los Estados.

5. Entre los problemas persistentes con que tropieza la Organización a los fines de promover la prevención y la solución pacífica de los conflictos se cuentan los siguientes: las dificultades inherentes para controlar y resolver los tipos de conflictos internos que se dan en el mundo en la actualidad; la falta de una definición más clara del ámbito y los límites de la función política de las Naciones Unidas en la era posterior a la guerra fría; la renuencia de los gobiernos a aceptar la participación de las Naciones Unidas en los conflictos internos antes de que sea demasiado tarde para tomar medidas preventivas; la tendencia de la opinión pública a suponer que las Naciones Unidas siempre pueden desempeñar una función útil en cualquier conflicto, independientemente de que las condiciones existentes le permitan o no intervenir con eficacia; y la escasez de los recursos disponibles para que la Organización desarrolle actividades en esta esfera.

6. Al haber finalizado la guerra fría, se ha reducido considerablemente la posibilidad de la aniquilación nuclear. Sin embargo, aún dista mucho el objetivo de eliminar las armas de destrucción en masa y de controlar y reducir las armas convencionales.

7. Un entorno económico internacional dinámico, vigoroso, libre y equitativo es indispensable para lograr el bienestar de la humanidad y alcanzar la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. El sistema de las Naciones Unidas debe dedicarse con mayor intensidad y eficacia al logro de ese objetivo. Las Naciones Unidas han desempeñado un papel importante en la promoción del desarrollo económico y social, y a lo largo de los años, han brindado una asistencia vital a mujeres, niños y hombres de todo el mundo. No obstante, la promesa enunciada en la Carta de que todos los Miembros de las Naciones Unidas deben tomar medidas, conjunta y separadamente, en cooperación con la Organización, para lograr niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social no se ha cumplido debidamente.

8. La desigualdad entre los países desarrollados y los países en desarrollo sigue siendo de dimensiones inaceptables y continúa aumentando. En la economía mundial sigue habiendo desequilibrios e incertidumbres que afectan a todos los países pero, muy en especial, a los intereses de los países en desarrollo.

9. La pobreza continúa afectando a una proporción excesiva de la población mundial. El hambre y la malnutrición, los problemas de salud, la falta de acceso al agua potable, las limitaciones del acceso a la enseñanza y otros servicios y recursos públicos, la exclusión social, la falta de participación y la violencia son sólo algunos de los muchos elementos que caracterizan a la pobreza.

10. La crítica situación de los países menos adelantados, cuya marginación de la economía mundial es especialmente marcada, exige la atención prioritaria de toda la comunidad internacional en apoyo de políticas económicas y sociales adecuadas a nivel nacional. La pesada carga de la deuda y del servicio de la deuda que pesa sobre sus economías, el empeoramiento de la relación de intercambio, la disminución en valores reales del nivel general de la asistencia oficial para el desarrollo en los últimos años y la escasez de corrientes de recursos privados son algunos de los factores importantes que limitan las oportunidades, ya exiguas, de esos países de participar en el proceso de internacionalización y liberalización y de disfrutar de sus beneficios.

11. La crítica situación socioeconómica de África es un problema de carácter prioritario. África es la única región del mundo donde se prevé que seguirá aumentando considerablemente la pobreza. Gran parte del continente se ve afectada, entre otras cosas, por una infraestructura física e institucional deficiente, un escaso desarrollo de los recursos humanos, la falta de seguridad alimentaria, el hambre, epidemias y enfermedades generalizadas, y desempleo y subempleo. A todo ello se suman diversos conflictos y situaciones de desastre. Toda esta gama de limitaciones y restricciones hacen que para África sea difícil beneficiarse plenamente de los procesos de internacionalización y de liberalización del comercio e integrarse plenamente en la economía mundial.

12. Aunque debe tenerse presente la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como los diversos acervos históricos, culturales y religiosos, todos los Estados tienen el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales, cuya índole universal es indiscutible. También es importante que todos los Estados velen por la

universalidad, la objetividad y la no selectividad en el examen de las cuestiones de derechos humanos.

13. Las violaciones en masa o persistentes de los derechos humanos, a menudo de resultas de tensiones étnicas, raciales o religiosas, o la desigualdad en el acceso al poder y a las necesidades básicas de la vida continúan poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales y obstaculizando el desarrollo económico y social. Otras violaciones igualmente importantes de los derechos humanos, como la tortura, la discriminación, las ejecuciones arbitrarias, la venta de niños y la violencia contra la mujer, continuarán causando graves sufrimientos humanos y minando la estabilidad y prosperidad de los Estados. Las violaciones de otros derechos humanos, como la denegación del alimento, el acceso a la salud, la enseñanza, el trabajo y el derecho al desarrollo, originan muchos problemas y exigen una atención mucho mayor y exigencias más enérgicas de que se adopten medidas efectivas al respecto.

14. Si bien en el último decenio se han registrado avances importantes en la condición de la mujer, los progresos han sido disparejos, subsisten las desigualdades entre el hombre y la mujer, y continúa habiendo grandes obstáculos para que la mujer realice sus potencialidades, lo que entraña consecuencias graves para el bienestar de los seres humanos.

2. Nuevas tendencias

15. Es probable que las tendencias observadas tras el fin de la guerra fría subsistan en el período 1998-2001. Aunque seguramente habrá menos conflictos entre los Estados, cada vez hay más dentro de los Estados. En todo el mundo continuarán representando grandes amenazas el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, la delincuencia internacional organizada, el tráfico ilícito de drogas y armas y otras fuerzas análogas. En algunas partes del mundo ha habido desarticulaciones del Estado y de la sociedad que van del desorden civil a la guerra civil.

16. La tendencia mundial hacia la democratización y hacia una potenciación cada vez mayor del individuo y de los grupos dentro de la sociedad fueron no sólo una causa, sino también un efecto, del final de la guerra fría. En los últimos años se ha registrado una oleada de democratización a nivel nacional, ya que un número cada vez mayor de países han adoptado sistemas multipartidistas, organizado elecciones libres y limpias e iniciado su transformación en sociedades más abiertas y participativas, frecuentemente con asistencia electoral solicitada a las Naciones Unidas.

17. La internacionalización, la interdependencia cada vez mayor de la economía mundial, las situaciones críticas y los problemas especiales de muchos países en desarrollo, así como los problemas especiales de los países con economías en transición, ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer la cooperación internacional. La desaparición progresiva de los enfrentamientos ideológicos, la intensificación de la internacionalización y la interdependencia cada vez mayor de las naciones brindan una oportunidad histórica de entablar un diálogo constructivo entre todos los países, sobre todo entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y de emprender una movilización política con el objeto de promover la cooperación internacional para el desarrollo sobre la base de una

asociación auténtica y de intereses y beneficios comunes. Al mismo tiempo, los países en desarrollo continúan tropezando con dificultades para beneficiarse del proceso de internacionalización. Muchos de ellos corren el riesgo de ser marginados y, aún más, excluidos, del proceso de internacionalización.

18. A raíz del proceso de internacionalización y de creciente interdependencia en las esferas económica, social y ambiental, cada vez más son más numerosas las cuestiones que no pueden tratar con eficacia los países por sí solos. Los problemas ambientales, los movimientos de población y las enfermedades han pasado a ser problemas transnacionales. El tráfico de armas y de drogas ilícitas es un problema mundial cada vez más grave. Por consiguiente, la cooperación internacional es indispensable. Debido a corrientes más expeditas de bienes, servicios, fondos, tecnología e ideas, en muchos países aumenta el bienestar económico y social, así como el disfrute de las libertades individuales. En los últimos años ha sido alentador observar un empeño casi universal por lograr una mayor apertura e integración económica. Velar por que se mantengan esas tendencias y garantizar los beneficios a que ha de dar lugar el crecimiento futuro constituye una responsabilidad común, que acarreará también beneficios comunes.

19. Además, los agentes no estatales de alcance mundial, como las empresas transnacionales, las instituciones financieras privadas y las organizaciones no gubernamentales, tienen importantes funciones que desempeñar en la incipiente red de cooperación internacional. La dependencia cada vez mayor entre los países ha dado lugar a la aparición y el fortalecimiento de agrupaciones y acuerdos regionales, considerados importantes catalizadores del crecimiento económico y la expansión del comercio en el mundo. Ofrecen un marco propicio para intensificar la cooperación entre los Estados, no sólo con respecto a las políticas económicas, sino también en el marco de otras esferas de interés común. Las agrupaciones y los acuerdos económicos regionales orientados hacia el exterior, que apoyan el comercio multilateral y son complemento de éste, son agentes importantes del proceso mundial de desarrollo.

20. En el decenio de 1990 ha aumentado rápidamente el volumen total de las corrientes de recursos en cifras netas. Sin embargo, esta tendencia no ha sido general en cuanto a los tipos de financiación o de receptores. Aunque en los últimos años han aumentado las corrientes de recursos privados a los países en desarrollo, incluida la inversión extranjera directa, las corrientes oficiales (sector público) se han reducido y el crecimiento general es atribuible a un aumento de las procedentes del sector privado. La asistencia oficial para el desarrollo representa una pequeña proporción del total de recursos que cada país destina al desarrollo, pero es una fuente importante de recursos externos para muchos países en desarrollo, sobre todo de África, y para los países menos adelantados. Por ello, puede desempeñar una importante función complementaria y catalítica en la promoción del crecimiento económico. Por su importancia fundamental, causa suma preocupación la reducción general de la asistencia oficial para el desarrollo.

21. Es probable que la inestabilidad política, los conflictos internos y la degradación del medio ambiente aumenten el número y la magnitud de las emergencias naturales y ocasionadas por el hombre, incluidas las corrientes de refugiados y personas desplazadas.

22. Se ha observado un aumento considerable del apoyo que prestan los Estados Miembros a las medidas internacionales en favor de los derechos humanos, así como de la voluntad de los Estados para elevar el nivel de las normas nacionales ajustándolas a las internacionales. Actualmente se reconoce que el respeto de los derechos humanos es un elemento fundamental del desarrollo económico y social a largo plazo. También se ha reconocido que muchas, por no decir todas, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales se originan en desigualdades y violaciones de los derechos humanos. Cada vez son más enérgicos los llamamientos para que no haya impunidad y se reconozca la responsabilidad penal individual de los culpables de violaciones masivas de los derechos humanos. Los Estados Miembros recalcan cada vez más que las actividades internacionales de derechos humanos deben adquirir un carácter más operacional mediante la prestación de asistencia a los gobiernos en las operaciones de derechos humanos sobre el terreno o la inclusión de elementos de derechos humanos en otras misiones, conforme lo dispongan en sus mandatos los órganos legislativos pertinentes.

3. Desafíos

23. La solución de los conflictos internos resulta intrínsecamente difícil para las organizaciones intergubernamentales. Las normas vigentes para la reglamentación de conflictos entre los Estados sólo pueden aplicarse en esos casos de manera limitada. La rehabilitación de las estructuras estatales exige un esfuerzo integrado a largo plazo en el que intervengan casi todos los programas, fondos, oficinas y organismos del sistema de las Naciones Unidas. La necesidad de aliviar los sufrimientos de la población civil que acompañan invariablemente a esos conflictos también exige muchos más recursos y una capacidad de organización mayor que la que poseen actualmente las Naciones Unidas.

24. A fin de promover el arreglo pacífico de las controversias, es necesario alentar una voluntad internacional en virtud de la cual, frente a conflictos reales o posibles, los Estados Miembros estén predispuestos a aceptar los buenos oficios del Secretario General cuando se les ofrezcan, de conformidad con las disposiciones de la Carta.

25. A fin de encarar las amenazas a la paz y la seguridad, es preciso fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para emprender actividades de establecimiento y mantenimiento de la paz con mayor rapidez y eficacia, en respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros y los órganos legislativos.

26. La rápida globalización e interdependencia de la economía mundial exigen que se elaboren políticas para aprovechar al máximo los beneficios de esas tendencias y reducir al mínimo los efectos negativos para todos los países. Deberían también reconocerse los problemas específicos de los países con economías en transición, respecto de su doble transición a la democracia y a una economía de mercado.

27. Para aumentar la capacidad de respuesta a esas tendencias se necesitan políticas internas racionales y un entorno económico internacional favorable. En última instancia, los países son los principales responsables de sus políticas económicas y sociales para el desarrollo. La comunidad internacional

debería prestar un firme apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo por resolver sus graves problemas sociales y económicos, y debería promover un entorno económico internacional favorable para el desarrollo.

28. La liberalización de los regímenes comerciales y la promoción de un sistema de comercio multilateral abierto y seguro son requisitos fundamentales de la promoción del desarrollo económico. Todos los gobiernos deberían comprometerse a liberalizar sus políticas en materia de comercio e inversión y fomentar la cooperación internacional con ese objeto. Todos los países tienen un interés común en un sistema de comercio multilateral abierto, basado en normas, equitativo, no discriminatorio, transparente y previsible.

29. Es urgente contar con soluciones eficaces, equitativas, duraderas y orientadas hacia el desarrollo, para los problemas de la deuda externa y del servicio de la deuda de los países en desarrollo, y ayudarlos a salir del proceso de renegociación. La aplicación de la estrategia, en constante evolución, para atender el problema de la deuda ha contribuido a mejorar la situación de la deuda en algunos países en desarrollo. A pesar de las medidas de alivio adoptadas por los países acreedores, persisten los problemas de la deuda externa y del servicio de la deuda, especialmente en los países más pobres y fuertemente endeudados. Se deben seguir enfrentando de manera eficaz los problemas del servicio de la deuda de los países de medianos ingresos.

30. Es necesario ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en el proceso internacional de adopción de decisiones en la esfera de la economía. La participación efectiva de todos los países en la vigilancia multilateral es necesaria para asegurar el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. Las instituciones internacionales deberían, dentro del marco de sus respectivos mandatos, alcanzar un carácter verdaderamente democrático e internacional.

31. El crecimiento de la inversión extranjera directa en los países en desarrollo es de importancia particular porque la economía receptora, además de obtener ese tipo de financiación, se beneficia por lo general con la transferencia de tecnología y el mayor acceso a los mercados de exportación. También es importante invertir la disminución general de las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo y alcanzar la meta internacionalmente convenida de destinar el 0,7% del producto nacional bruto (PNB) a la asistencia oficial para el desarrollo en general y el 0,15% del PNB a la asistencia para los países menos adelantados a la brevedad posible, asignando especial prioridad a África.

32. La crítica situación socioeconómica de África atañe a la comunidad internacional en su conjunto, y para hacerle frente y resolverla se requieren colaboración y solidaridad mundiales. Aunque África se enfrenta a enormes problemas, también tiene un gran potencial de recursos humanos y naturales para lograr un crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. Sin embargo, hasta el momento no se ha procedido a abordar esos problemas y a allanar el camino hacia el crecimiento acelerado y autosostenido y hacia el desarrollo sostenible mediante el cumplimiento decidido de los compromisos y la aplicación decidida de las medidas necesarias.

33. Si bien se ha avanzado en muchas esferas de la integración social, se han registrado también acontecimientos negativos como la polarización social, el aumento de las disparidades y desigualdades en materia de ingresos y riquezas dentro de las naciones y entre ellas, y la marginación de personas, familias y grupos sociales. Estas son razones de fuerza mayor para que los gobiernos tomen medidas, por su cuenta o en forma conjunta cuando convenga, para fomentar la cohesión social con el respeto y la protección de la diversidad. Toda sociedad que no excluya a algunos de sus miembros tiene que basarse en el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la igualdad de oportunidades, la solidaridad, la seguridad, el respeto de la diversidad y la participación de todos, incluso los grupos y personas que sean vulnerables y se encuentren en desventaja. También es preciso buscar solución a los problemas de la delincuencia, la violencia y el uso indebido y tráfico de drogas.

34. Muchas emergencias de carácter humanitario reflejan la crisis básica de desarrollo que confrontan los países en desarrollo y que los gobiernos y la comunidad internacional deberán enfrentar para que esas emergencias no se repitan. En consecuencia, con miras a prevenir la ocurrencia o la repetición de situaciones de emergencia se necesita apoyo para el desarrollo social y económico a mediano y largo plazos.

4. Papel de la Organización

Paz

35. Corresponde ahora a las Naciones Unidas aceptar el desafío de cumplir los mandatos que le han conferido los Estados Miembros en materia de diplomacia preventiva, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz después de los conflictos. Durante el período que abarca el plan de mediano plazo, las Naciones Unidas seguirán asignando una alta prioridad a su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad, atribuyendo una importancia especial al arreglo pacífico de las controversias y a la necesidad de establecer una paz duradera basada en el desarrollo económico y social.

36. En respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros, las Naciones Unidas han adoptado recientemente varias iniciativas de arreglo pacífico de las controversias que abarcan desde el despliegue preventivo hasta la verificación de acuerdos sobre derechos humanos como parte del proceso de paz, el establecimiento de comisiones de investigación, misiones de determinación de los hechos, etc.

37. Las Naciones Unidas seguirán realizando operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz o participando en ellas. En los últimos años se ha registrado un notable incremento de la cooperación y las consultas entre las Naciones Unidas y organizaciones y acuerdos regionales en materia de diplomacia preventiva y establecimiento y mantenimiento de la paz. Es importante consolidar aún más estos logros para elevar al máximo la eficacia de esas operaciones. A tal efecto, las organizaciones regionales, especialmente en África, necesitarán asistencia para crear su propia capacidad en esas esferas.

38. A fin de aumentar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, deberán adoptarse medidas en diversas esferas. Todos los interesados deberán hacer todo lo posible por definir los mandatos con claridad y con un criterio práctico. Por su parte, los Estados Miembros deberán proporcionar recursos suficientes para que se cumplan esos mandatos. Deberán concertarse acuerdos para que los contingentes nacionales sean debidamente equipados y adiestrados. Las líneas de mando deberán establecerse con claridad y respetarse. El Consejo de Seguridad debería disponer de una capacidad de despliegue rápido a fin de reducir a un mínimo las demoras de despliegue una vez que el Consejo autorizara una misión de mantenimiento de la paz. Habida cuenta de todo esto, la Secretaría examina actualmente el ofrecimiento de diversos Estados Miembros de establecer un cuartel general de despliegue rápido sin costo alguno para la Organización. Por último, tal vez los Estados Miembros deseen asignar una atención prioritaria a la formulación de una convención jurídicamente vinculante en la que se tipificara como delito internacional todo ataque contra el personal de las Naciones Unidas que participase, en cualquier capacidad, en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

39. La necesidad de evitar la proliferación mundial, tanto horizontal como vertical, de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa ha ocupado un lugar prominente en el programa de las Naciones Unidas, y mediante varios acuerdos, concertados sobre todo en los últimos años, se ha logrado contener un tanto ese peligro. Los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro del desarme nuclear no sólo deben proseguir sino que también se deben ampliar. Otro objetivo igualmente importante ha sido la búsqueda de medidas eficaces para reglamentar y reducir los armamentos convencionales y, de ser posible, prohibir totalmente determinados tipos especialmente inhumanos de tales armas. Las Naciones Unidas deben seguir apoyando y alentando una mayor reducción de los niveles de armamentos. Al propio tiempo, las Naciones Unidas tendrán que promover la adopción de medidas eficaces para enfrentar la proliferación de armas de pequeño calibre y poner en vigor una prohibición total de la fabricación, el almacenamiento, la transferencia o el uso de minas antipersonal.

40. La Asamblea General ha seguido reafirmando el derecho a la libre determinación. No se avizora una reducción de la lista de territorios no autónomos sometida a la consideración de la Asamblea General. El Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo (1990-2000) confiere un nuevo carácter urgente a la solución de la situación en esta esfera.

41. El terrorismo, la delincuencia transnacional organizada, el tráfico ilícito de armamentos y la producción, el consumo y el tráfico ilícitos de estupefacientes son problemas mundiales que sólo pueden resolverse mediante la acción colectiva. Los Estados Miembros deben fortalecer individual y colectivamente su capacidad y sus marcos institucionales para la prevención y el control de la amenaza que plantean el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y la delincuencia transnacional organizada, así como para la prevención del uso indebido de drogas y la fiscalización de la producción y el tráfico de drogas ilícitas. Mediante las convenciones y conferencias internacionales se ha enunciado una estrategia amplia y equilibrada de lucha contra esas amenazas, en la cual se pone de relieve la responsabilidad común. En el empeño de alcanzar este objetivo, las Naciones Unidas promoverán un diálogo activo con los Estados Miembros, directamente y prestando apoyo a los

órganos encargados de la formulación de políticas, y facilitarán el intercambio de información y conocimientos especializados entre los Estados Miembros.

42. Las Naciones Unidas prestarán asistencia a los gobiernos en sus actividades contra el terrorismo y en el establecimiento de bases para lograr la convergencia de la legislación nacional y las medidas de reglamentación encaminadas a luchar contra todas las formas de delincuencia transnacional organizada. Se prestará especial atención al blanqueo de capitales y a las medidas de reglamentación de las armas de fuego. También se proporcionará a los gobiernos, según sea necesario, asesoramiento y asistencia técnica con miras a que se adhieran a las convenciones de lucha contra las drogas y las apliquen de manera eficaz, así como a que fortalezcan sus instituciones.

43. De conformidad con el Capítulo VIII de la Carta, en los últimos años las Naciones Unidas han trabajado en estrecho contacto con un número cada vez mayor de acuerdos y organizaciones regionales. Las Naciones Unidas tomarán la iniciativa en cuanto a formular, junto con las principales organizaciones regionales, principios que definan las relaciones de éstas con la Organización en el empeño común de mantener la paz y la seguridad.

Desarrollo

44. Las Naciones Unidas han sido un importante agente catalizador del apoyo al desarrollo económico y social de los países en desarrollo y de los desfavorecidos y marginados. Es preciso reforzar esas actividades en la medida en que aumenta la magnitud del problema. Hasta cierto punto, las Naciones Unidas pueden ayudar directamente suministrando asesoramiento y asistencia. Sin embargo, también les cabe la importante función de señalar y analizar los problemas y estimular en las naciones la voluntad y la capacidad de entrar en acción, tanto a nivel nacional como en forma cooperativa.

45. Un reto con el que se enfrentarán las Naciones Unidas en los próximos años en todos los aspectos de sus operaciones será determinar las esferas y actividades en las que pueden y deben desempeñar un papel importante y llegar a un consenso intergubernamental a ese respecto. Como parte de ese proceso, será cada vez más importante integrar en él a los organismos regionales y a los nuevos agentes a escala mundial, incluidas las organizaciones no gubernamentales y otros agentes fundamentales de la sociedad civil, en los debates sobre adopción de políticas y en las iniciativas de fijación de normas de la comunidad internacional.

46. Los acuerdos, compromisos y objetivos internacionalmente convenidos a que se ha llegado en las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y en los órganos de las Naciones Unidas con respecto a las cuestiones multifacéticas e interrelacionadas del medio ambiente, la población, el desarrollo social, la delincuencia, el adelanto de la mujer, los asentamientos humanos, el comercio y el desarrollo y la administración pública, deberían ser aplicados cabalmente por todos los Estados y las organizaciones internacionales. Sólo así tendrá credibilidad la idea de que esas iniciativas de desarrollo constituyen una verdadera prioridad para la comunidad internacional. Los acuerdos alcanzados en las conferencias internacionales sobre el tema y otras reuniones de las Naciones Unidas siguen siendo pertinentes y es preciso destacar que se requiere una aplicación integrada, interrelacionada y coherente y una labor complementaria

coordinada de esas conferencias. Para dar cumplimiento eficaz a las decisiones y los compromisos alcanzados en la reciente serie de conferencias mundiales de las Naciones Unidas y otras reuniones se requiere una movilización urgente de los recursos para el desarrollo y un uso más eficiente de éstos.

47. El logro del crecimiento sostenido y el desarrollo sostenible debe seguir siendo uno de los principales objetivos a nivel mundial. Persisten problemas como la falta de agua apta para el consumo, las amenazas a la diversidad biológica, el agotamiento del ozono, el calentamiento de la atmósfera, la disminución de la productividad de la tierra, la desertificación y la reducción de la seguridad alimentaria. A pesar de su concentración geográfica en algunos casos, se trata de problemas de carácter mundial que con frecuencia requieren acuerdos negociados sobre la utilización compartida de los escasos recursos o del espacio ambiental. Las Naciones Unidas deberían contribuir a crear conciencia internacional de la evolución de los problemas ambientales y de sus consecuencias negativas.

48. Los gobiernos deben cumplir cabalmente los compromisos y metas que se han acordado desde 1990 para alcanzar el objetivo general de erradicar la pobreza, en asociación con todos los agentes del desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad internacional en general. El sistema de las Naciones Unidas debe hacer todo lo que esté a su alcance para mejorar la coordinación de las medidas relativas a la eliminación de la pobreza, y prestar apoyo a los países en desarrollo y a otros países en esa empresa.

49. El sistema de las Naciones Unidas debe desempeñar un destacado papel en la coordinación y ejecución de las actividades para hacer frente a la crítica situación de África, en particular mediante la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, el "Relanzamiento del desarrollo económico y social de África: Programa de Acción de El Cairo", el seguimiento de los resultados de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, y otras iniciativas conexas. Las Naciones Unidas deberían desempeñar una función rectora en lo que respecta a la aplicación eficaz de la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas encaminada a atender a las urgentes necesidades de la población de África.

50. Debe prestarse apoyo especial a los países menos adelantados en sus actividades de desarrollo, a fin de facilitar su integración en la economía mundial y permitirles participar en el proceso de internacionalización y liberalización del comercio y beneficiarse plenamente del aumento de las corrientes internacionales de recursos privados.

51. Para que el sistema de las Naciones Unidas pueda cumplir su función relativa al desarrollo y a la promoción de la cooperación para el desarrollo es necesario que se proporcionen recursos en cantidad suficiente y en forma previsible, continua y segura. La comunidad internacional debe prestar apoyo a las actividades de desarrollo que lleva a cabo el sistema de las Naciones Unidas mediante la concesión de un aumento sustancial de los recursos para actividades operacionales en proporción con las necesidades de los países en desarrollo y con el total de recursos de las Naciones Unidas. Debe seguir estudiándose nuevos sistemas para financiar las actividades de cooperación internacional para

el desarrollo emprendidas por las Naciones Unidas, inclusive el recurso a fuentes de financiación novedosas.

52. La cooperación Sur-Sur es parte integrante y dinámica de la cooperación internacional para el desarrollo. Los países del Sur, con experiencias y capacidades comunes y a la vez dispares en materia de desarrollo, tienen muchas oportunidades de lograr una mayor cooperación entre ellos en los planos bilateral, subregional, regional, interregional e internacional. Las Naciones Unidas fomentarán dicha cooperación a fin de proporcionar una base más firme para su autosuficiencia y desarrollo, así como un importante complemento de la cooperación internacional para el desarrollo.

Igualdad

53. Las actividades que realicen las Naciones Unidas para promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en los años posteriores a 1998 estarán orientadas a consolidar los progresos logrados en la aplicación de la Declaración de Viena y otros mandatos y a llevar adelante la labor en las áreas en que los logros hayan sido insuficientes. Dichas actividades se llevarán a cabo en forma no selectiva, equilibrada e imparcial, y en ellas se dará prioridad a los medios de fortalecer la aplicación de los derechos humanos en la práctica mediante la prestación de asistencia a los gobiernos y el establecimiento de una presencia o el envío de misiones sobre el terreno. La coordinación estará orientada a la adopción y puesta en práctica de un criterio integrado y mundial de las Naciones Unidas con respecto a la promoción y la protección de los derechos humanos, al que cada organismo o programa deberá aportar su propia contribución. Se llevará a cabo una labor constante de determinación de los problemas de derechos humanos y de búsqueda de medios eficaces de resolverlos a través de debates entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales.

54. Se hará un esfuerzo importante por obtener apoyo generalizado al programa de derechos humanos mediante la Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos y la creación de una asociación con las organizaciones no gubernamentales, la comunidad académica y otros sectores de la sociedad.

55. En el programa de asistencia de las Naciones Unidas para los derechos humanos, se dará prioridad al establecimiento de criterios y a la aplicación de procedimientos para fomentar los derechos económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo, explorar las causas profundas de las violaciones de los derechos humanos, y proteger los derechos de las personas que puedan ser particularmente vulnerables a los malos tratos o al abandono, entre ellas los jóvenes, las personas con discapacidades, las personas de edad y los trabajadores migratorios. Además, se perseguirán objetivos en materia de derechos de las poblaciones indígenas, educación sobre derechos humanos y lucha contra el racismo, mediante la aplicación de los programas de acción de los decenios respectivos.

56. La Declaración y Plataforma de Acción aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer son importantes contribuciones al adelanto de la mujer en todo el mundo y deben plasmarse la adopción de medidas eficaces por los Estados, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones interesadas, así como por las organizaciones no gubernamentales. Las Naciones Unidas promoverán la

adopción de las medidas necesarias para fortalecer las leyes, las políticas y los programas que puedan asegurar una participación plena y en condiciones de igualdad de la mujer en todos los aspectos de la vida política, civil, económica, social y cultural y la plena realización de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales para todas las mujeres.

57. Los niños son el recurso más importante para el futuro. Para lograr el crecimiento económico sostenido, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, es esencial que los padres y la sociedad hagan una inversión más grande en los niños. Las Naciones Unidas fomentarán la plena aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y establecerán medios de alcanzar los objetivos convenidos posteriormente en foros internacionales para el año 2000 y más adelante.

58. El número de refugiados y personas desplazadas ha aumentado rápidamente debido a varios factores complejos, especialmente la inestabilidad política y las luchas internas. Las Naciones Unidas promoverán medios de asegurar la protección de los refugiados y las personas desplazadas y de velar por que regresen sanos y salvos a sus hogares.

59. Las Naciones Unidas continuarán reforzando su capacidad de proporcionar una respuesta eficaz a las situaciones de emergencia naturales y provocadas por el hombre. El suministro de asistencia humanitaria debe estar concebido con miras a asegurar la transición a la rehabilitación y la reconstrucción en la primera oportunidad que se presente. La prevención, la preparación, la respuesta de emergencia, la recuperación económica y la rehabilitación forman parte de un plan general para reducir la vulnerabilidad de los países en desarrollo a las situaciones de emergencia.

Justicia

60. La promoción y el desarrollo permanentes del derecho internacional deben proseguir, a fin de asegurar que las relaciones entre Estados se basen en los principios de la justicia, la igualdad soberana, los principios de derecho internacional universalmente reconocidos y el respeto del estado de derecho. Esta acción debe tener en cuenta las novedades que se están produciendo en las esferas de la tecnología, el transporte, la información y los aspectos relativos a los recursos y los mercados financieros internacionales, así como la creciente complejidad de la labor de las Naciones Unidas en los sectores de la ayuda humanitaria y la asistencia a los refugiados.

5. Orientación de las actividades y prioridades

61. Para atender a la necesidad de resolver los problemas persistentes, adaptarse a las nuevas tendencias y hacer frente a los desafíos del futuro, la Organización asignará prioridad a lo siguiente durante el período abarcado por el plan de mediano plazo para el período 1998-2001:

- a) Mantenimiento de la paz y la seguridad;
- b) Promoción del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible de los países en desarrollo;

- c) Desarrollo de África;
- d) Promoción de los derechos humanos;
- e) Respuesta eficaz a las situaciones de emergencia humanitaria;
- f) Promoción de la justicia y el derecho internacional.

62. A fin de responder eficazmente a las esperanzas que los pueblos del mundo han depositado en las Naciones Unidas, es fundamental que la Organización misma se reforme y modernice. En ocasión del cincuentenario, los Estados Miembros han convenido en que es preciso revitalizar la labor de la Asamblea General, que es el órgano universal de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Han convenido también en que es preciso, entre otras cosas, ampliar el Consejo de Seguridad y seguir revisando sus métodos de trabajo a fin de fortalecer ulteriormente su capacidad y su eficacia, intensificar su carácter representativo y mejorar la eficiencia y transparencia de su labor; debido a que siguen existiendo importantes diferencias sobre cuestiones fundamentales, se necesita un nuevo examen a fondo de esos problemas. Los Estados Miembros convinieron también en que era preciso reforzar la función del Consejo Económico y Social a fin de permitirle realizar eficazmente, en la era moderna, las tareas que se le han asignado con respecto al bienestar y a los niveles de vida de todos los pueblos.

63. La labor orientada a lograr que las Naciones Unidas hagan realidad sus considerables potencialidades en el siglo XXI es responsabilidad conjunta de los Estados Miembros y el Secretario General. El Secretario General mantendrá el alto nivel de la gestión y seguirá mejorando la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de la Organización. Para ello será necesario mantener una administración pública fuerte e independiente, del más alto nivel. Al mismo tiempo, los Estados Miembros deben suministrar un apoyo político y financiero constante, previsible y seguro a fin de que la Organización pueda responder a los desafíos que se yerguen ante ella.
